



1821 *Universidad de Buenos Aires*
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta N° 414
16 de junio de 2021 - 15:00 hs.
Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión de Junta N° 413.

2. Informe de Dirección:

- a) EX-2021-03195908- -UBA-DME#FFYL (9/6/2021): programación y programas de seminarios del segundo cuatrimestre de 2021.
- b) EX-2021-02297279- -UBA-DME#FFYL (5/6/2021): pedido del estudiante Sergio Antonini para que el Departamento apruebe como materia optativa de la Orientación en Letras Clásicas “Historia de la Filosofía Medieval”.
- c) Nota del estudiante Facundo Peirano, por la cual solicita homologación, como materias optativas y seminarios de la Orientación, de asignaturas que cursará en la Università Sapienza di Roma durante el segundo cuatrimestre de 2021, en usufructo de una beca de grado UBAINTE (14/6/2021).
- d) COPDI-2021-03245064-UBA-DLEC#FFYL (14/06/21): solicitud de corrección del EX-2021-01264413- -UBA-DME#FFYL (Anexo II: renovaciones).

3. Adscripciones:

La Profesora María José Coscolla presenta el proyecto de adscripción a su cátedra de “Lengua y Cultura Griegas” del Prof. y estudiante de la Orientación en Letras Clásicas Federico Milicich, cuyo tema es “Valores sintácticos del participio griego en *Menón*, *Fedón*, *Fedro* y *Timeo* de Platón”, por el período 2021-2023.

4. Reparto de renta de JTP con dedicación semiexclusiva vacante por la jubilación del Prof. Leandro Pinkler y designación de auxiliar docente en su reemplazo.

5. Jurado del concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” (renovación Prof. Marcela Suárez): reemplazo de primer titular.

6. Contenidos mínimos de materias y seminario de “Metodología de la Investigación” del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

que él tiene que cursar es una materia optativa y dos seminarios, es decir que no tiene que homologar las materias que curse en Italia por determinadas materias obligatorias del Plan de Estudios de la Orientación en Letras Clásicas. Aclara que en la nota enviada por Facundo Peirano al Departamento figuran los *links* a los programas (que, tratándose de una Universidad de otro país no se corresponden exactamente con las formalidades que tienen los programas de la Facultad) y que, si así lo desean, puede enviarles la nota del estudiante para que vean la información que hay respecto de cada una de las materias consignadas. Reitera que tratándose de una institución de primer nivel que tiene convenio con la UBA, a su juicio, va de suyo que corresponde otorgarle el aval.

La Prof. Steinberg señala que el aval por supuesto va de suyo, ya que el estudiante ganó una beca de la UBA para hacer eso, y sugiere que la evaluación de los programas que curse y cuya homologación solicite podría estar a cargo de una comisión de profesores reunida a tal efecto, que el Departamento o la Junta designe. Observa que habría que evaluar los seminarios, porque lo que en Italia llaman seminario a veces no se corresponde con los dictados en nuestra Facultad; explica que hay una diferencia de duración, de cantidad de horas, pues los seminarios a veces simplemente son una especie de conferencia-taller, es decir, una actividad que se desarrolla en una sola presentación o dos a lo sumo, que no implica una reunión de varias sesiones a lo largo del cuatrimestre.

La Directora aclara que todas las asignaturas que el estudiante consignó en la nota son materias, que tienen duración de un cuatrimestre. La Secretaria Académica añade que lo que hay que corroborar es la cantidad de horas que tienen esas asignaturas y los contenidos, y que, si los miembros de la Junta están de acuerdo, pueden hacerlo las autoridades del Departamento. La Junta manifiesta su acuerdo con esta propuesta.

A continuación, la Directora informa que a las notas que figuran en el Orden del día se suma otra nota elevada por el Departamento, en la que se solicita la designación del Prof. Leandro Pinkler como JTP de “Lengua y Cultura Griegas II”, *ad honorem*, hasta el 31 de julio de 2021, para que pueda seguir dictando su práctico hasta final del cuatrimestre y tomar exámenes finales. La Prof. Ventura expresa su agradecimiento al Prof. Pinkler por su buena disposición para seguir trabajando y colaborando en la materia.

3. Adscripciones:

La Junta toma conocimiento.

4. Reparto de renta de JTP con dedicación semiexclusiva vacante por la jubilación del Prof. Leandro Pinkler y designación de auxiliar docente en su reemplazo.

La Directora explica que, por un lado, está la cuestión del reparto de la renta vacante por la jubilación del Prof. Pinkler hasta que no pueda llamarse a concurso el cargo y, por otro, la cuestión de nombrar a una persona para que lo reemplace en las tareas docentes que tenía asignadas. A continuación, comparte pantalla y presenta un panorama de las distintas distribuciones posibles de la renta vacante (JTP con semiexclusiva), que asciende a \$30.413,49, teniendo en cuenta la última escala salarial docente vigente (abril del 2021).

Monto a repartir (JTP con semi): \$ 30.413,49

Otros montos a tener en cuenta:

-Ayudantía de Primera simple: \$ 12.704,06 (hay 4 Ayudantes de Primera *ad honorem*)

-Ayudantía de Segunda: \$ 10.163,25 (hay 1 Ayudante de Segunda *ad honorem* designada a partir de agosto)

-Adecuación renta-cargo (Ay 1° simple a JTP simple): \$ 2.502,71 (hay 3 ayudantes inadecuadas)

Una posible distribución:

1 Ayudante de Primera (Cattán)	\$ 12.704,06
1 Ayudante de Segunda (Palermo)	\$ 10.162,25
3 adecuaciones renta-cargo (Schere, Cardigni, Diez)	\$ 7.508,13
TOTAL	\$ 30.374,44
SALDO	\$ 39,05

Otra posible distribución:

2 Ayudantes de Primera	\$ 25.408,12
2 adecuaciones renta-cargo	\$ 5005,42
TOTAL	\$ 30.413,54

La Directora pone a consideración de la Junta la cuestión e invita a hacer también otras propuestas.

La Prof. Steinberg expresa que quiere recordar que se trata de una renta precaria, de la cual el Departamento dispone mientras no se llame y sustancie el concurso del cargo de JTP con dedicación semiexclusiva del Prof. Leandro Pinkler. Señala que le parece más atinada la primera opción: repartir la renta vacante entre un Ayudante de Primera y un Ayudante de Segunda y el resto para las adecuaciones renta cargo.

Respecto del llamado a concurso del cargo, la Directora aclara que se está en la misma situación que con los otros cargos docentes que quedaron vacantes o que ya estaban vacantes desde antes, ya que por el momento no se los puede llamar a concurso, porque la Facultad no está haciendo llamados de Auxiliares docentes, sino solo de Profesores y que, aunque se los pudiera llamar hoy, van a tardar en sustanciarse.

El Prof. Cavallero apoya lo expresado por la Prof. Steinberg y añade que le parece mejor la primera opción, ya que implica una mejor repartición respecto de los claustros, pues afecta a Graduados y a Estudiantes; en cambio, la segunda propuesta, que también considera buena y posible, solo afecta al Claustro de Graduados.

La Prof. Maresca refiere que, desde Mayoría de Graduadxs, adhieren a la segunda propuesta, por varios motivos: en particular, porque piensan que el hecho de que haya designadxs Ayudantes de Primera desde el primer cuatrimestre y que están trabajando sin cobrar hace que tengan una prioridad respecto de la asignación de renta; por otra parte, señala una cuestión, que quizás pueda resultar un poco antipática, pero no por eso menos cierta, que es que quienes están en condiciones de ser Ayudantes de Primera hace muchos años que se están formando, preparándose de manera gratuita para ese cargo y esperando para entrar a la docencia. Por eso, su representación considera que hay una prioridad que debería establecerse entre un Ayudante de Primera respecto de un Ayudante de Segunda. Afirma que esto no quiere decir que ellxs estén en contra

de rentar a Ayudantes de Segunda y de su ingreso, si se requiere; por otra parte, tienen en cuenta que también habrá una liberación de otras rentas -en principio, la de la Prof. Steinberg-, con lo cual les parece mejor asignar más adelante una renta para Ayudantes de Segunda y, que ahora, ya que la renta vacante proviene de unx graduadx, dejarla en el claustro, rentando a dos Ayudantes de Primera y haciendo dos adecuaciones renta-cargo de JTP. Respecto de cuántas personas habría que designar en lugar del Prof. Pinkler, separando las rentas de las designaciones, dado que el Profesor tenía una dedicación semiexclusiva, y que su representación considera que quien tiene una dedicación simple debe estar frente a curso un solo cuatrimestre (más aun en el caso de lxs auxiliares *ad honorem*), señala que deberían hacerse dos designaciones a partir del listado de la Selección Interna de Ayudantes de Primera del área de Griego para cubrir el cargo vacante del Prof. Pinkler.

Respecto de la cantidad de Auxiliares Docentes a designar, la Directora aclara que, dado que el Prof. Pinkler tenía una dedicación semiexclusiva, se podría pedir el nombramiento de dos personas.

En relación con la afirmación de la Prof. Maresca de que, dado que la renta vacante proviene de unx graduadx debe asignarse a otrx graduadx, Sergio Antonini pregunta qué renta podría provenir de unx estudiante para ir a otrx estudiante. Expresa que no le parece un argumento válido y que, por otra parte, en los últimos meses han votado varias asignaciones de renta para Ayudantes de Primera y adecuaciones renta-cargo, por lo cual, ahora sí o sí su representación va a votar algo que beneficie a un Ayudante de Segunda.

La Prof. Manfredini refiere que Minoría de Graduadx apoya la primera opción, pues les parece la más apropiada: primero, porque reparte la renta en tres sectores (Ayudantes de Primera, de Segunda, y también las adecuaciones renta-cargo de JTP); en segundo lugar, esto implica que lxs JTP que todavía no tienen su adecuación la obtengan, ya que son docentes de larga trayectoria en el claustro y en el Departamento.

En relación con el reparto de la renta, se presentan las siguientes mociones en el *chat*:

1. Moción de Sergio Antonini: “Proponemos que se destine la renta vacante a un Ayudante de Primera, a uno de Segunda y a tres adecuaciones renta-cargo”.
2. Moción de la Prof. Maresca: “Mociono la asignación de la renta proveniente de la jubilación del Prof. Pinkler a distribuir entre dos Ayudantes de Primera y dos adecuaciones renta-cargo a JTP”.

Votación:

- A favor de la moción de Sergio Antonini: Cavallero, Steinberg, Torres, Manfredini, Antonini, Couceiro, Garzón Torres.

- A favor de la moción de la Prof. Maresca: Maresca, Müller, Stripeikis.

Queda aprobada, entonces, la moción de Sergio Antonini.

En relación con la segunda cuestión (designación de ayudante/s en reemplazo del Prof. Pinkler), la Directora recuerda que el Departamento tiene a disposición un orden de mérito y que, dado que el Prof. Pinkler tenía una dedicación semiexclusiva, y por eso trabajaba en los dos cuatrimestres, perfectamente se pueden pedir dos personas

en su reemplazo. Por otra parte, recuerda a lxs presentes que ya se pidió a la primera persona que figuraba en el orden de mérito para hacer una suplencia que finaliza a mediados de 2022, hecho que la Junta debería tener en cuenta, puesto que si en la presente reunión se nombran dos personas como ingresos, el año próximo quien salió primero en el orden de mérito se quedará sin el cargo que provenía de la suplencia y, en cambio, las otras personas que se nombren, continuarán.

La Prof. Manfredini observa que esas dos personas se nombrarían teniendo en cuenta la dedicación del Prof. Pinkler, pero que, si se atiende a la actividad prevista para el Profesor en la programación del segundo cuatrimestre, él iba a dictar una sola comisión de TP; entiende que si se nombran en la presente reunión dos personas, se dictarían dos comisiones, lo cual no sería un problema, pues habría alguien disponible para cubrir un práctico; pero que, no obstante, habría que considerar cuántas personas sería necesario nombrar para cubrir las comisiones que se necesitan.

La Prof. Steinberg refiere que le parece correcto lo que señala la Prof. Manfredini, porque, en realidad, la designación de personas depende de la demanda y la necesidad del Departamento; que no por el hecho de que la persona que se jubiló tuviera una dedicación semiexclusiva hay que cubrirlo con dos personas, y que le parece que con una sola persona es suficiente, ya que es lo que se necesita al momento: unx ayudante para el Griego I del segundo cuatrimestre.

La Directora observa que, si bien es cierto que para reemplazar al Profesor en el segundo cuatrimestre se necesita unx ayudante, el año próximo faltará otrx docente auxiliar, porque la persona que se nombre en el lugar del Prof. Pinkler en la presente reunión no tiene por qué dictar el año entrante dos comisiones de TP, sino una. Aclara que, obviamente, esta cuestión podría plantearse el año próximo.

La Secretaria Académica sugiere la posibilidad de que la persona que sea designada en la presente reunión de Junta trabaje en el segundo cuatrimestre de 2021 y en el primer cuatrimestre de 2022, al cierre del cual se producirá la finalización de la suplencia de la persona que quedó primera en el orden de mérito; en ese momento, esta persona podría asumir el cargo vacante por la jubilación del Prof. Pinkler y dictar un práctico en el segundo cuatrimestre de 2022. La Directora expresa que le parece lo más justo, atendiendo al orden de mérito.

El Prof. Cavallero señala que no sabe si el Departamento está obligado a designar a alguien eternamente, cree que no lo han hecho ni tienen por qué hacerlo, sino que tienen que tratar de respetar siempre el orden de mérito existente y que, cuando se produce una vacante, la primera persona que está en el orden de mérito, mientras no esté ocupada en otra tarea, tendría que tomar esa vacante. Por lo tanto, sugiere que se podría nombrar en la presente reunión a la persona que sigue en el orden de mérito, para que asuma el cargo mientras este esté vacante y que, cuando la persona que está primera en el orden de mérito se desocupe de la suplencia a mitad del año próximo, si no tiene otra tarea, asuma ese cargo u otro. Afirma que no cree que esté bien saltar a gente que está en el orden de mérito, que hay que nombrar a quien corresponda a medida que vayan surgiendo las vacantes. Por otra parte, refiere que duda de si al momento habría que nombrar a dos personas por el hecho de que el Prof. Pinkler tenía una dedicación semiexclusiva, que quizás habría que esperar a ver la inscripción y ver si se necesita una comisión más. Lo que resulta claro es que hay que designar a una persona para que dicte una comisión de TP en el segundo cuatrimestre, para lo cual propone que se nombre a la

persona que está segunda en el orden de mérito de la última Selección Interna de Ayudantes de Primera del área de Griego.

La Prof. Maresca manifiesta su acuerdo con lo dicho por el Prof. Cavallero y manifiesta cierta satisfacción por el señalamiento de que hay que respetar los órdenes de mérito, pues su representación lo viene diciendo hace mucho tiempo. Refiere que no tenía tan presente la cuestión de que quien estaba primero en el orden de mérito, al estar asignado a una suplencia, se quedaba a mitad del año entrante sin designación, por lo cual coincide con los argumentos expresados hasta el momento. Afirma que pensaban en dos designaciones teniendo en cuenta que se hicieran a principio de año (esto es, desde marzo) y que lo que plantean es que a partir de la baja del Prof. Pinkler son necesarias dos designaciones; lo cual no quiere decir que sean designadxs en ese momento dos ayudantes, sino que se podría nombrar a unx en la presente reunión para cubrir la comisión que iba a dictar el Profesor en el segundo cuatrimestre y sumar otrx a término a principios del año que viene. Otra opción posible sería la señalada por la Secretaría Académica: que quien sea designadx en la presente reunión trabaje en el segundo cuatrimestre de este año y el primer cuatrimestre del año próximo, de manera tal que después ya se normalice la situación cuando termina la suplencia del Prof. Basile. Señala que ambas opciones le parecen razonables, siempre insistiendo en el hecho de que si el docente que se jubila tiene una dedicación semiexclusiva sean dos personas las que se nombren, especialmente teniendo en cuenta que quienes lo reemplacen serán *ad honorem*.

La Prof. Steinberg sugiere que se podría nombrar a unx JTP con semiexclusiva para reemplazar el cargo vacante y estudiar la planta docente, pues no parece haber un criterio que defina cuántxs ayudantes en principio tiene que haber para satisfacer todas las demandas de las cátedras. Observa aquí otro problema: que, en realidad, está ingresando gente con mucha frecuencia a la planta docente del Departamento, que no le parece que deban reemplazar a unx JTP con semiexclusiva por dos ayudantes con simple, y que la renta que tenía quien se va, tenga importancia respecto de cuánta gente lo va a reemplazar: si se va unx JTP con semiexclusiva, tendría que ingresar unx JTP con semiexclusiva.

La Directora le pregunta si propone que sea unx ayudante del Departamento que ya esté designadx y recuerda que el Departamento ya no dispone de la renta, pues, en función de lo votado anteriormente en la reunión, la renta disponible ya fue distribuida.

La Prof. Steinberg señala que no está hablando de renta y que, por eso mismo, dijo que no había que tener en cuenta la renta semiexclusiva, que para eso se hizo la votación de quiénes la percibirán; pero que no sabe si habría que hacer entrar más gente de los órdenes de mérito.

La Directora explica que si se nombra solo a unx ayudante para la comisión de TP del segundo cuatrimestre, quedaría una vacante para el año entrante, pues en 2022 el Prof. Pinkler hubiera dado dos prácticos, de modo que desde ese punto de vista se justifica nombrar a dos personas. Pero coincide en que tal vez por el momento conviene hacer un solo nombramiento para cubrir el práctico que iba a dictar el Profesor en el segundo cuatrimestre; que el año próximo se vuelva a pedir a esta persona para dictar un práctico en el primer cuatrimestre; y que, para cubrir el segundo práctico que iba a dar el Prof. Pinkler en el segundo cuatrimestre de 2022, se pida nuevamente a la persona que quedó primera en el orden de mérito, ya que en el mes de julio de 2022 culminará la suplencia del Prof. Basile para la cual fue nombrada del 1/7/2021 al 30/6/2022. De esta

manera, a partir del segundo cuatrimestre de 2022, quedarían designadas en lugar del Prof. Pinkler las dos personas que quedaron primeras en el orden de mérito y se cubriría la cantidad de prácticos que el Departamento tenía por su dedicación semiexclusiva.

La Prof. Steinberg dice que le parece mejor así. El Prof. Cavallero señala que no se puede pretender que un ayudante *ad honorem* haga el trabajo de una persona con dedicación semiexclusiva ni esperar al año próximo para hacer el segundo nombramiento. Por lo tanto, mociona que se nombre a la segunda persona que quedó en el orden de mérito de la Selección Interna de Ayudantes de Primera, para desempeñar la función prevista para el Prof. Pinkler.

La Prof. Maresca observa que, si bien la renta del Prof. Pinkler no se asignó a una sola persona (unx JTP con semiexclusiva), parte de la misma fue a jerarquizar a quienes tenían la categoría de JTP, dado que en la presente reunión se decidió hacer su adecuación renta-cargo. La Directora recuerda que el cargo regular del Prof. Pinkler no era de JTP con semiexclusiva, sino de Ayudante de Primera con simple, pero que fue promovido a JTP con semiexclusiva por diferentes promociones.

La Secretaría Académica pregunta si no convendría agregar a la moción presentada por el Prof. Cavallero lo que la Junta acordó de palabra en relación con la realización de un segundo nombramiento el próximo año y que ese cargo lo ocupe la persona que quedó primera en el orden de mérito. El Prof. Cavallero señala que en su moción solo se refería al segundo cuatrimestre de 2021 y que, por lo tanto, lo va a aclarar.

La Directora considera que la designación que se solicite a partir de la presente reunión de Junta (la de quien quedó segundx en el orden de mérito) se puede pedir como un ingreso, que no hace falta pedirla a término, porque se trata de cubrir la vacante que dejó un docente que se jubiló; entiende, pues, que simplemente se podría aclarar en la moción, tal como señaló la Secretaria Académica, el compromiso de que en el segundo cuatrimestre del año próximo se pida de nuevo a quien quedó primero en el orden de mérito, que para ese entonces (30 de julio) habrá finalizado la suplencia. Piensa que así se procedería de manera justa, ya que las dos personas que ingresarían en lugar del Prof. Pinkler serían las que quedaron primeras en el orden de mérito.

El Prof. Cavallero escribe en el *chat* la moción corregida: “Mociono que se designe a la segunda persona que quedó en el orden de mérito del concurso interno de Ayudantes de Primera, para desempeñar la función prevista para el Prof. Pinkler, con carácter *ad honorem*, mientras tenga un cargo la primera persona del orden de mérito”.

La Prof. Maresca observa que la última parte de la moción le resulta un poco extraña y señala que ya habían acordado que las dos primeras personas que están en el orden de mérito de la Selección Interna de Ayudantes de Primera de Griego serán pedidas como ingresos, más allá del orden en que se haga; sucedió la fortuna que el Prof. Basile pidió una licencia sin goce de sueldo y, por eso, entró la primera persona del orden de mérito con una renta durante un año, que también es algo positivo. Refiere que ya hay un acuerdo planteado en que esa persona continúe en el cargo, *ad honorem* o con una renta que se le asigne a mitad del año que viene, y que lo que habría que hacer en la presente reunión es votar el ingreso de la segunda persona del orden de mérito, sin esas salvedades, porque tampoco es justo que se precarice aun más con una dedicación a término a una persona, cuando en realidad le corresponde un ingreso. Propone que se le otorgue el ingreso y que se sostenga el compromiso de todas las

representaciones, de mayoría y minoría, de mantener en su cargo a quien está primero en el orden de mérito.

El Prof. Cavallero observa que ese es un compromiso que está expresando la Prof. Maresca, pero que no quedó claro en la Junta ni en la designación de esa persona que fue nombrada a término por la suplencia.

La Prof. Maresca expresa que entiende la preocupación del Prof. Cavallero y que apoya que se le dé continuidad a quien está primero en el orden de mérito, pero propone hacer dos mociones por separado, puesto que lo que a ella le incomoda es dejar sujeto el ingreso de una persona a lo que suceda con la otra en una misma moción, pues esto no es justo para quien está en segundo lugar.

El Prof. Cavallero reformula su moción en el *chat*: “Mociono que se designe a la segunda persona que quedó en el orden de mérito del concurso interno de Ayudantes de Primera, para desempeñar la función prevista para el Prof. Pinkler, con carácter *ad honorem*”.

A las 16:17 hs., se retira de la reunión el Prof. Cavallero.

A continuación, la Prof. Manfredini escribe una segunda moción en el *chat*, que complementa la moción del Prof. Cavallero: “Mociono que, una vez concluida la suplencia a la que está abocada la persona que ocupa el primer puesto del orden de mérito del concurso interno de Ayudantes de Primera de Griego, se solicite su nombramiento como ingreso, con carácter *ad honorem*, a partir del 1/7/2022”.

Se procede a la votación de las dos mociones presentadas (Cavallero y Manfredini) y ambas son aprobadas por unanimidad.

5. Jurado del concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva de “Lengua y Cultura Latinas (I a V)” (renovación Prof. Marcela Suárez): reemplazo de primer titular.

La Directora explica que el problema que presenta la conformación del Jurado votada anteriormente por la Junta es que el Prof. Álvarez Hernández, si bien no había actuado como Jurado en el concurso anterior, lo integraba, motivo por el cual no puede figurar en el nuevo Jurado. Recuerda los nombres de lxs Profesorxs incorporadxs recientemente al Banco de Jurados, ya compartido con lxs miembros de la Junta, y lxs invita a proponer a alguien como primer titular, en reemplazo del Prof. Álvarez Hernández.

La Prof. Steinberg escribe en el *chat* la siguiente moción: “Propongo a Ivars como Jurado Titular del concurso de la Prof. Titular Marcela Suárez”.

Se procede a la votación y se aprueba por unanimidad la moción de la Prof. Steinberg.

6. Contenidos mínimos de materias y seminario de “Metodología de la Investigación” del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

La Directora pregunta a lxs presentes si tuvieron oportunidad de leer los contenidos mínimos, cuya revisión había quedado pendiente ya de las reuniones anteriores. Informa que consultó al Prof. Vedda por la duda que había surgido en la última reunión de Junta en relación con los contenidos mínimos de los seminarios metodológicos, que, en principio, parecían muy vastos para poder ser abordados en un único seminario. Recuerda la definición de contenidos mínimos que ofrecía la resolución compartida y explica que la idea es que los contenidos mínimos de los seminarios metodológicos propongan una especie de elenco amplio de temas, sobre la base del cual después cada docente haga una selección a la hora de armar el programa del seminario que efectivamente dictará. Entonces, por ese lado, no habría un problema en que los contenidos mínimos propuestos no pudieran agotarse en un único seminario.

La Prof. Manfredini expresa, en relación con los contenidos del Seminario de Metodología, que le sigue pareciendo que son muchos temas. Pregunta si, aprovechando que los contenidos mínimos del seminario metodológico en Letras Clásicas están planteados en dos sectores (investigación en lingüística griega y latina, por un lado, e investigación en literatura clásica, por otro), no se pueden ofertar directamente dos seminarios metodológicos, en vez de uno solo que involucre tantos contenidos mínimos, a la manera en que las otras orientaciones de la carrera de Letras tienen sus seminarios metodológicos.

La Directora señala que justamente las otras dos orientaciones de la carrera de Letras tienen un seminario metodológico, uno para cada una (uno de investigación en literatura, correspondiente a Letras Modernas y, otro de investigación en lingüística, correspondiente a la orientación en Lingüística). Por lo tanto, entiende que la idea es que haya un único Seminario de Metodología de Investigación en Letras Clásicas, aunque igualmente se podría consultar la propuesta.

La Prof. Manfredini dice que comprende lo planteado por la Prof. Ventura, pero que el no ya lo tienen, y que su propuesta se relaciona sobre todo con el hecho de que la orientación en Letras Clásicas es relativamente diferente a las otras dos orientaciones, que están muy marcadas (una en lingüística y la otra en literatura); en cambio, la de Letras Clásicas abarca diferentes aspectos: unx hace literatura o hace estudios de lengua, aborda distintas perspectivas; la orientación en sí tiene un cúmulo de contenidos que le parece un poco diferente al enfoque que tienen las otras dos orientaciones.

A favor de la propuesta de la Prof. Manfredini, la Prof. Steinberg señala la subdivisión clarísima que presenta el Departamento de Letras en dos seminarios (uno en literatura y otro en lingüística); en cambio, en la orientación en Letras Clásicas está todo mucho más entretelado, integrado, ya que, si bien se trabaja con la lengua básicamente para las cuestiones de interpretación literaria, los trabajos específicos de lingüística griega o latina son diferentes. Sugiere que, por este motivo, quizás se podrían proponer dos seminarios metodológicos, uno asociado con la literatura y, el otro, con la lingüística, ambos ofrecidos por el Departamento por año o por cuatrimestre o con la frecuencia que se necesite dar.

La Prof. Manfredini dice que entiende el criterio de que es un seminario metodológico por orientación, pero que, haciendo una simplificación, en líneas generales Letras Modernas está más fuertemente enraizada en lo que son trabajos con textos literarios; por su parte, la orientación en Lingüística realiza un trabajo diferente y específico en lenguas en general. En la orientación en Letras Clásicas, se observa en la oferta de contenidos cómo se mezclan, en cuanto a la metodología, esas dos

perspectivas, en tanto habría una perspectiva que podría ir más hacia estudios de lengua y otra, que podría ir más hacia estudios de literatura, en términos muy amplios. De esta manera, en la obligatoriedad, el estudiante de la orientación tendría la posibilidad de elegir cursar un seminario metodológico más asociado a la lingüística o a lo literario, la transmisión de los textos, etc.

A las 16:40 hs., ingresa a la reunión la Prof. Frenkel.

La Directora reitera que aún no hay nada definido al respecto y que se puede preguntar, aunque, en lo personal, se inclina a creer que la idea es que haya un Seminario Metodológico por orientación. Destaca la importancia de avanzar con la redacción de los contenidos mínimos de las materias y seminarios del Departamento, ya que en algún momento habrá que presentar todo ese material, que no se hace de un día para el otro. Recalca que, como ya comentó en una reunión de Junta anterior, en los dos borradores de proyectos de Plan de Estudios de la carrera de Letras de los que se habla hasta el momento, se ha incluido un seminario metodológico de este tipo, razón por la cual considera que es importante trabajar en una propuesta concreta y tenerla lista. Aclara que la propuesta que realizó el Claustro de Profesores del Departamento no tiene por qué quedar así, sino que simplemente es una base para seguir discutiendo. Pregunta a lxs presentes si les parece oportuno que lean entre todxs los contenidos mínimos del seminario metodológico para ver si quieren agregar o sacar algo, o si lo quieren por escrito.

La Prof. Steinberg sugiere que puede ser más eficaz que todxs lxs que están interesadxs en hacer sugerencias respecto de los contenidos mínimos propuestos puedan trabajar *online*, compartiendo con el resto de lxs integrantes de la Junta sus comentarios o modificaciones y que, de este modo, todos los claustros participen en la definición de esos contenidos mínimos.

La Directora recuerda que esos documentos están a disposición de lxs integrantes de la Junta hace varias semanas y que con todo gusto se pueden tomar en cuenta las sugerencias, correcciones y agregados que lxs integrantes de la Junta quieran hacer, pero que el Departamento necesita que efectivamente esos comentarios lleguen. A tal efecto, se enviará a lxs miembros de la Junta Consultiva el *link* a una carpeta de Drive con permiso para editar, de manera tal que todxs puedan introducir los cambios que consideren oportunos y que en la próxima reunión de Junta ya puedan trabajar sobre la base de esas sugerencias, como para llegar a un acuerdo. Por último, comenta que en la carpeta de Drive compartida también está el borrador de los contenidos mínimos de “Literatura Latina Antigua”, que redactaron en conjunto lxs Profesores del área de Latín.

La Prof. Maresca observa que hasta el momento se dictó “Literatura Griega Antigua”, a cargo del Prof. Torres, no así “Literatura Latina Antigua”. En ese sentido, expresa que no entiende bien en función de qué Plan de Estudios pensaron esos contenidos mínimos, pues no es lo mismo si las literaturas van en el Ciclo de Grado o si van como materias optativas. Afirma que habría que tener en cuenta esta cuestión para ver cómo influye eso sobre los Latines y los Griegos, y recuerda que, en principio, esta Junta votó en contra de la inclusión de esas materias en el Ciclo de Grado; por lo tanto, no entiende cómo están pensando esos contenidos.

La Directora aclara que la Junta nunca votó en contra ni de la creación de la materia “Literatura Latina Antigua” ni de la inclusión de ambas literaturas en el Plan de

Estudios, ni siquiera de su inclusión en el Ciclo de Grado, sino que lo único que votó en contra es el hecho de que esas literaturas reemplacen el segundo nivel de Lengua y Cultura Griega o Latina. En todo caso, lo que aún no ha quedado definido es en qué lugar del nuevo Plan de Estudios irían esas materias. Por otro lado, dice que para dictar esta materia de manera optativa, como se dicta actualmente “Literatura Griega Antigua”, también hay que presentar los contenidos mínimos. Añade que, obviamente, todo se puede debatir, pero que le parece que es importante partir de una cierta base; que es un trabajo que hay que hacer, tanto con las materias como con los seminarios, cualquiera sea el lugar que vayan a ocupar en el nuevo Plan de Estudios; y que cualquiera sea el Plan de Estudios, se trata de materias que van a existir y, por eso, hay que trabajar en sus contenidos mínimos. Señala, por otra parte, que tampoco van a cambiar sustancialmente los contenidos mínimos de estas materias por el lugar que ocupen en el Plan de Estudios, lo cual no quita que, luego, de acuerdo con las necesidades, se puedan introducir cambios. Repite que armar esta documentación no es sencillo ni se hace de un día para el otro, sobre todo cuando hay que ponerse de acuerdo entre muchas personas, por lo cual cree que hay que ir trabajando sobre ello.

La Prof. Maresca dice que su pregunta apuntaba no tanto a los contenidos mínimos de las literaturas, ya que coincide con la Directora en que, más allá del lugar en el Plan de Estudios en el que estén, no cambiarían tanto sus contenidos, sino cómo estas influirán sobre los dos primeros niveles de los Latines y los Griegos, según el lugar que ocupen en el Plan de Estudios. Considera que esta cuestión sí puede cambiar los contenidos mínimos de esas asignaturas, según se encuentran en el ciclo de formación inicial o si son optativas.

La Directora aclara que hoy por hoy se pueden pensar los contenidos mínimos de “Literatura Latina Antigua”, del mismo modo en que están pensados los de “Literatura Griega Antigua”. Recuerda que, de hecho, está el proyecto de que en algún momento se dicte esa materia, más allá del cambio del Plan de Estudios, y que, así como existe “Literatura Griega Antigua” puede existir “Literatura Latina Antigua”; por esta razón, trabajar sobre sus contenidos es algo que ciertamente se puede hacer, y luego, si corresponde, hacer las adaptaciones que hagan falta.

La Prof. Steinberg opina que se puede tener armada ya una secuencia de temas que tengan que ver con los posibles temas de cada programa, teniendo en cuenta la definición de los contenidos mínimos que figura en el documento que les envió oportunamente la Secretaria Académica.

Finalmente, la Directora reitera que se subirán los archivos correspondientes a los contenidos mínimos a una carpeta de Drive, con permiso para editar, de manera que todos los integrantes de la Junta puedan introducir las sugerencias, correcciones o comentarios que deseen, como para trabajar sobre ellos en la próxima reunión de Junta.

A las 16:58 hs., se da por finalizada la reunión de Junta N° 414.

Pablo Cavallero

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Victoria Maresca

Gabriela Müller

Caterina Stripeikis

Adriana Manfredini

Sergio Antonini

Patricio Couceiro

Germán Garzón Torres